

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Apoderamiento y delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Cámara Cámara.—33.181.

MÓVIL PÉREZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social de 60.101,21 euros a 21.636,44 euros por condonación de dividendos pasivos, al ser acordada la transformación de la sociedad Móvil Pérez, Sociedad Anónima, a Móvil Pérez, Sociedad Limitada, lo que se hace público para generar conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Consejero Delegado, José Pedro Pérez Serrano.—31.181.

NA XAMENA HOTEL HACIENDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social sito en el hotel Hacienda de San Miguel, el día 27 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión. A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Ibiza, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Sabine Klisnick.—29.493.

NAP DE ÁFRICA OCCIDENTAL-ISLAS CANARIAS, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2007, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Nap de África Occidental Islas Canarias, S. A.», a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próxi-

mo día 21 de junio de 2007 a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en la sede del ITER, Polígono Industrial de Granadilla, s/n, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Propuesta de ampliación de Capital Social por aportaciones dinerarias, con presentación del Informe justificativo de la propuesta, por importe de 5.878.000 €, mediante la emisión de 5.878 nuevas acciones nominativas de la clase «A» y por importe de 9.999.000 €, mediante la emisión de 9.999 nuevas acciones nominativas de la clase «B», ambas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, autorizando expresamente al Consejo de Administración para su cumplimiento a partir del día 15 de julio del corriente año 2007 y hasta el 30 de abril del año 2008, con lo que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 20.000.000 €.

Tercero.—La suscripción se realizará por aportaciones dinerarias y de la siguiente forma:

Primera Fase: comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas, desde el día 15 de julio hasta el 15 de septiembre de 2007.

Segunda Fase: transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán a los accionistas y no accionistas, desde el día 16 de septiembre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008.

Los suscriptores deberán entregar el importe del valor nominal de las acciones suscritas mediante su ingreso en las entidades Caja Canarias o Bancaja, indistintamente. Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores.

Si el aumento de capital social no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración, conforme previene el Art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Propuesta de cambio del actual domicilio social de la compañía a las oficinas de Terremark, sitas en la calle Bethencourt Alfonso, número 13, 6.º en Santa Cruz de Tenerife.

Sexto.—Informe del Consejero Delegado Don Antonio Hernández Mancha.

Séptimo.—Informe del Vicepresidente de Terremark don Guillermo Amore.

Octavo.—Informe del Presidente del Consejo de Administración don Ricardo Melchior Navarro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, e inscripción en el Registro Mercantil, si fuese necesario.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los arts. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante escrito especial para esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Antonio Fernández Carrillo.—32.931.

NATRONIC, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Pamplona, calle Arrieta, 16, 2.º, oficinas 3 y 4, el día 29 de junio de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio de 2006.

Quinto.—Redacción, lectura y si procede aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo también examinarlos en el domicilio social.

Pamplona, 4 de mayo de 2007.—El Administrador único, Daniel Astrain Egozcue.—29.359.

NIBAFER INVERSIONES 2001 SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las 13 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para sub-